



NOTIFICACION DE CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he acordado convocar a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de mi Presidencia a sesión ordinaria que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, <u>el próximo JUEVES día VEINTIOCHO DE ABRIL</u>, a las <u>13:15 horas</u>, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se expresan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I) PARTE RESOLUTIVA DE LA SESION ORDINARIA.
- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 3, de 31-3-2016.
- 2.- Aprobación de Facturas.
- 3.- Expediente sobre queja presentada por los vecinos de la calle Barosa.
- II) CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.
- 4.- Asuntos de urgencia.
- 5.- Informes de Alcaldía.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

Lo que se traslada y comunica a los efectos de comparecencia en la sesión.

En Mallén, a 25 de abril de 2016.-

Fdo. Rubén Marco Armingol.

EL ALCALDE

Je Me José RAMON ALCAZAR (SUPLENTE) Cl. DELICIAS, S